



## **COMUNICADO N° 022 -2022-DG-IESTP “GLBR”**

Habiéndose emitido el DS N° 068-2022-PCM, donde se declara feriado no laborable-recuperable, el día 13 de junio, se comunica a la Comunidad Educativa: Personal Jerárquico, Coordinadores, Docentes, asistentes, Personal Administrativo y estudiantes en general, que, por motivo de no alterar el normal desarrollo de las labores académicas y velando por las condiciones de estudio de los alumnos, se indica lo siguiente:

**El día lunes 13 de junio las labores académicas se desarrollarán en forma normal.**

Sin embargo aquel personal que desee tomar ese día para los fines que indica el Decreto Supremo, deberá proceder de la siguiente manera:

- 1) Elaborará su plan de recuperación presentando su esquema y materiales a utilizar, hasta el día domingo 12 de junio, a su jefe inmediato superior.
- 2) A la presentación de su plan de recuperación, deberá contar con la aprobación del inmediato superior, para llevar a cabo dicha recuperación.
- 3) Los coordinadores de Áreas, deberán contar con la información de cada docente para realizar una estadística de las clases a recuperar en ambos casos de clases presenciales o virtuales y tomar las medidas correspondientes.
- 4) Los docentes informarán a los estudiantes sobre la ejecución o postergación de las sesiones de clases, siendo verificado por los coordinadores y asistentes de cada Área Académica.

Se agradece su comprensión y apoyo.

San Juan de Miraflores, 11 de junio 2021

**LA DIRECCIÓN GENERAL**